



- 4.- El día 13 de enero de 1997, Banco Santiago efectuó una publicación en la prensa comunicando que con fecha 30 de marzo de 1996, todas las acciones emitidas por Inversiones Aurum SA, accionista controlador del Banco Santiago, fueron adquiridas por O'Higgins Central Hispanoamericano SA, con lo cual quedó disuelta la sociedad Inversiones Aurum SA.
- Por lo tanto, a partir de esa fecha, el accionista controlador del Banco Santiago es O'Higgins Central Hispanoamericano SA, titular del 50,075% de las acciones del Banco.

Por otro lado, el 16 de enero de 1997, Banco Santiago efectuó otra publicación en la prensa comunicando la designación del director don Andrónico Luksic Craig en remplazo del señor Paul Tacchi Scott, y el 14 de marzo de 1997, se informó que el directorio de dicho Banco procedió a designar presidente a don Andrónico Luksic Craig por renuncia de don Julio Barriga Silva, quien, posteriormente, fue remplazado como director por don Lisardo Peláez Acero. En esa misma oportunidad se designó director suplente al señor Edmundo Eluchans Urenda.

Por último, el 25 de enero pasado, se informó el nombramiento de don Antonio Escámez Torres en remplazo del director don Rodrigo Manubens Moltedo.

- 5.- Por carta del 23.01.97, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras autorizó a Banco Bhif la constitución de la filial Bhif Administradora de Fondos Mutuos SA. El capital de la sociedad es de UF 90.000, del cual el Banco aportará el 99,9% y Bhif Asesorías y Servicios Financieros SA el 0,1% restante.
- 6.- Con fecha 24 de enero de 1997, Banco del Desarrollo efectuó una publicación en la prensa informando que se acordó elevar de nueve a once el número de directores titulares del Banco. En consecuencia, fueron designados en los nuevos cargos los señores Vanni Bovi y Sergio Molina Silva.
- 7.- Con fecha 20 de febrero de 1997, Banco Concepción efectuó una publicación en la prensa comunicando lo siguiente:
- a) El Banco suscribió con el Banco Central de Chile el Contrato de Modificación de las Condiciones de Pago de la Obligación Subordinada, estableciendo que ésta se pagaría, en lo sucesivo, mediante la licitación de pago de la totalidad de las acciones del Programa de Licitación, la que se efectuaría en las condiciones y modalidades que fije el Banco Central, cuyo producto neto se destinaría en su totalidad, al pago de la obligación subordinada.
 - b) El Banco Concepción convino con el Banco Central de Chile el derecho de aquél para efectuar a este último Dación en Pago Convencional de todo o parte de las 58.013.671 acciones preferidas de la serie "C" acordadas emitir en junta de accionistas del Banco Concepción.
 - c) Los accionistas, en el plazo que disponían, suscribieron y pagaron 2.434.818.790 acciones de la serie "C", cuyo producto fue entregado al Banco Central el 13.02.97, en abono a la Obligación Subordinada mantenida con esa institución.
 - d) El Banco Concepción dio en pago convencionalmente, cedió y transfirió al Banco Central de Chile la cantidad de 55.578.852.863 acciones serie "C", que constituía el remanente de las acciones acordadas emitir que no fueron suscritas y pagadas en el proceso de oferta preferente a los accionistas.
 - e) Conforme a lo convenido con el Banco Central, el Banco Concepción extinguió la Obligación Subordinada que mantenía con el instituto emisor.
 - f) Con fecha 14 de febrero de 1997, ambos Bancos se otorgaron amplio, recíproco y completo finiquito respecto de la Obligación Subordinada.
- Por otro lado, en el Diario Oficial del 22 de marzo pasado, se publicó el extracto de la reforma de estatutos del Banco Concepción mediante el cual se cambió el nombre del Banco por el de CORP BANCA.

Información Financiera Marzo de 1997